



## 7. Empoderamiento



## **Empoderamiento**

### **Índice**

#### **1.-Poder y género. Índice de igualdad de género**

- 1.1. Dimensión de poder
- 1.2. Poder económico
- 1.3. Poder social

#### **2.- Poder político**

- 2.1. Resultados electorales
- 2.2. Resultados municipales
- 2.3. Elecciones municipales anteriores

#### **3.-Violencia contra las mujeres**

- 3.1. Tipo de violencia
- 3.2. Autoría y lesividad
- 3.3. Víctimas y victimizaciones

## 1. Poder y género

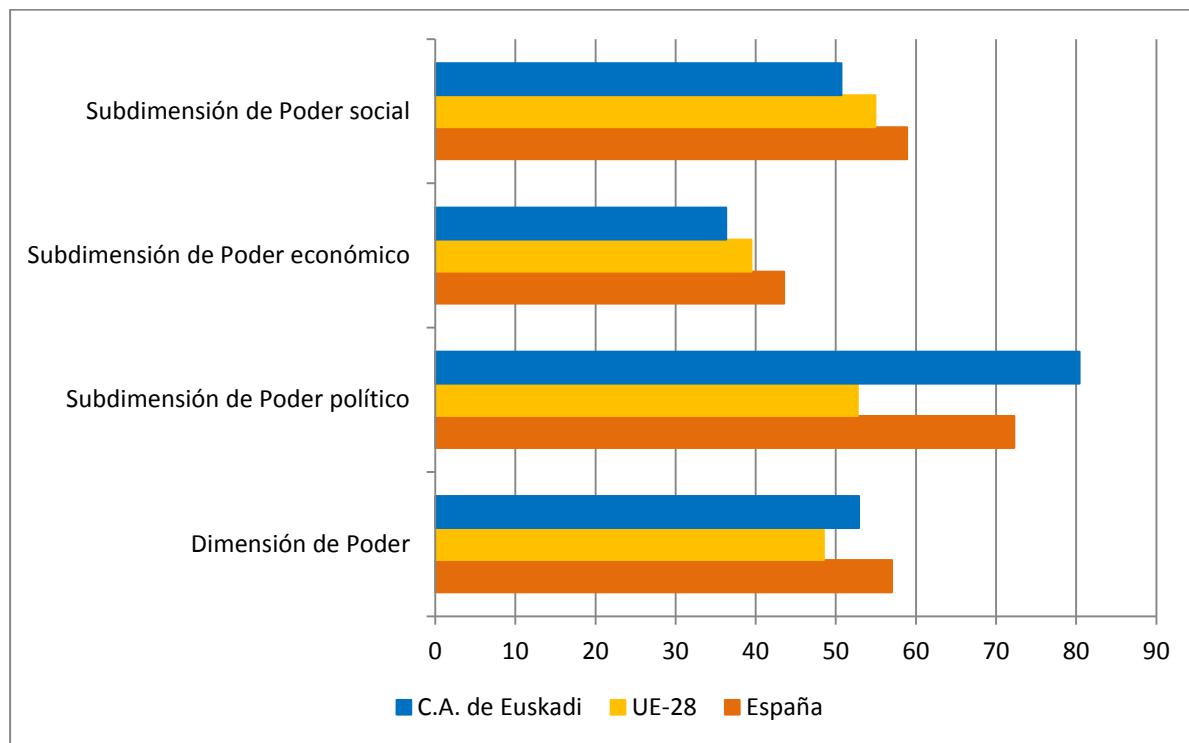
### 1.1. Dimensión de poder

El índice de igualdad de género sitúa en la dimensión de poder a la C.A. de Euskadi (52,9) por encima de la media europea (48,5), aunque por debajo de la cifra española (57,0) en la edición del año 2015.

En la subdimensión de poder político –representación gubernamental, representación parlamentaria y representación en asambleas territoriales- la C.A. de Euskadi (80,4) se sitúa por encima de España (72,3) de la media europea (52,7); no sucede lo mismo en la subdimensión de poder económico, donde las puntuaciones en igualdad de la C.A. de Euskadi (36,3) son inferiores a la media de la UE (39,5) y a España (43,5).

En la subdimensión de poder social la C.A. de Euskadi (50,7) se sitúa por debajo de España (58,9) y de la media europea (55,0).

#### Índice de igualdad de género de la dimensión de poder. 2015



Nota: Las puntuaciones oscilan entre 1 (desigualdad total) y 100 (igualdad total)

Fuente: Eustat. Índice de igualdad de género

[Tabla de referencia](#)

## 1.2. Poder económico

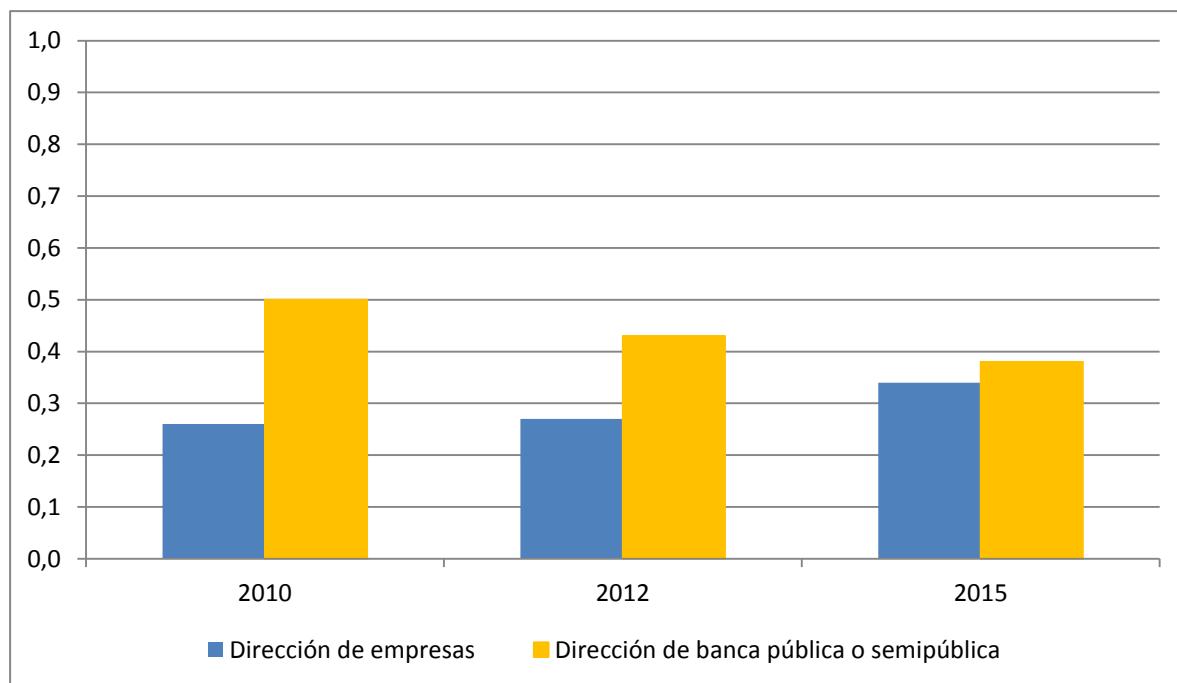
El Índice de igualdad de género en la dimensión de poder económico se cifra en 36,3, por debajo de la Unión Europea (48,5) y de España (57,0), según se desprende de la edición de 2015 del **Índice de igualdad de género**.

La brecha de género en la dirección de la banca pública o semipública ha empeorado, y en la dirección de las empresas ha mejorado, según cifras del **Índice de igualdad de género**.

La presidencia de las cuatro **organizaciones empresariales** de la C.A. de Euskadi está ocupada en su totalidad por hombres. La presencia de mujeres en los consejos de dirección de estas organizaciones empresariales es muy baja y representan solamente el 22,5% del total.

La participación de las mujeres en los ámbitos de decisión de las **empresas de la C.A. de Euskadi que cotizan en el IBEX 35** también es similar. Las tres entidades están presididas por hombres y, en el consejo de administración y/o dirección general, el peso porcentual de las mujeres sólo en el caso de una se sitúa por encima del 30%.

Brecha de género por componentes del Índice de igualdad de género en la C.A. de Euskadi. Subdimensión de poder. Poder económico.



Fuente: Eustat. *Índice de igualdad de género*  
[Tabla de referencia](#)

### 1.3. Poder social

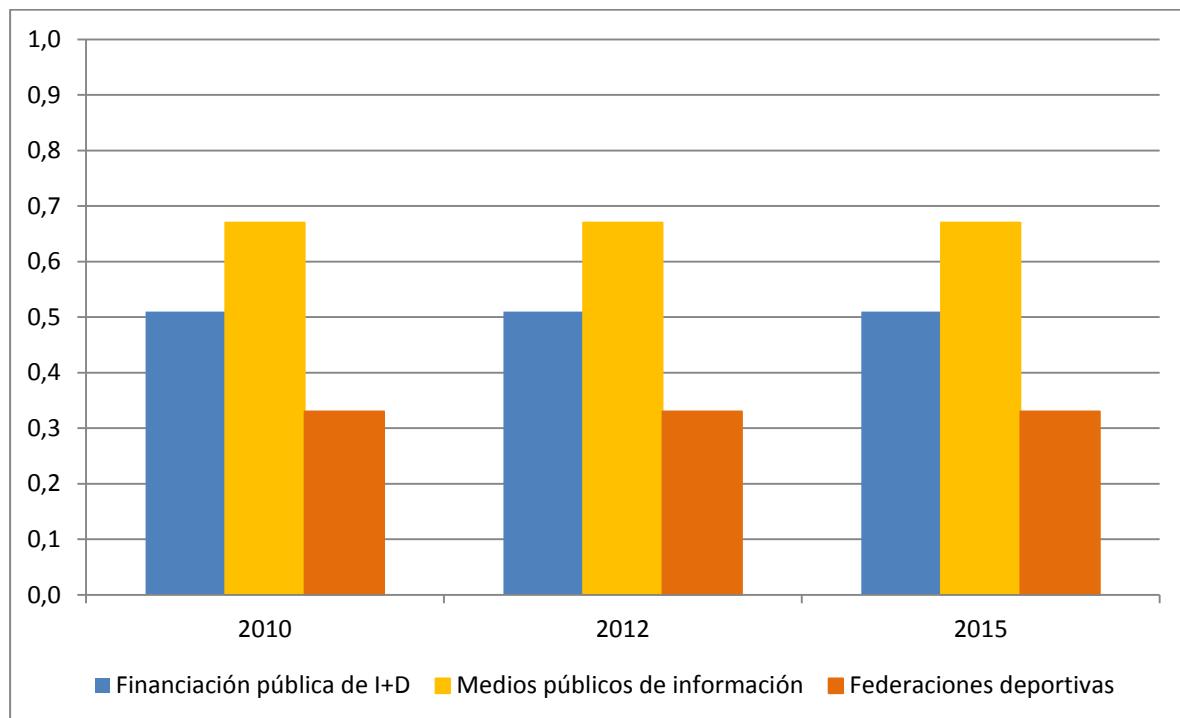
El índice de Igualdad de género en la dimensión de poder social se cifra en 50,7, por debajo de la Unión Europea (55,0), de España (58,9), y de Francia (58,4) según se desprende de la edición de 2015 del **Índice de igualdad de género**.

En el campo de los medios públicos de información -uno de los aspectos de la subdimensión de poder social- la C.A. de Euskadi (67,0) supera la cifra de la media europea (61,8), la de Francia (65,2) y la de España (64,6).

La brecha de género en la subdimensión de poder social se deja notar en el componente Federaciones deportivas (0,33), y en Financiación pública de I+D (0,51).

El nuevo indicador (introducido para 2015) sobre la financiación pública de la I+D centra la reflexión de una desigualdad no tan visibilizada anteriormente, al contrario que en el campo de las federaciones deportivas, donde se trabaja por superar una desigualdad largamente conocida y en medio de una amplia demanda social.

Brecha de género por componentes del Índice de igualdad de género en la C.A. de Euskadi. Subdimensión de poder. Poder social



Fuente: Eustat. *Índice de igualdad de género*

[Tabla de referencia](#)

[Nota de prensa](#)

## 2. Poder político

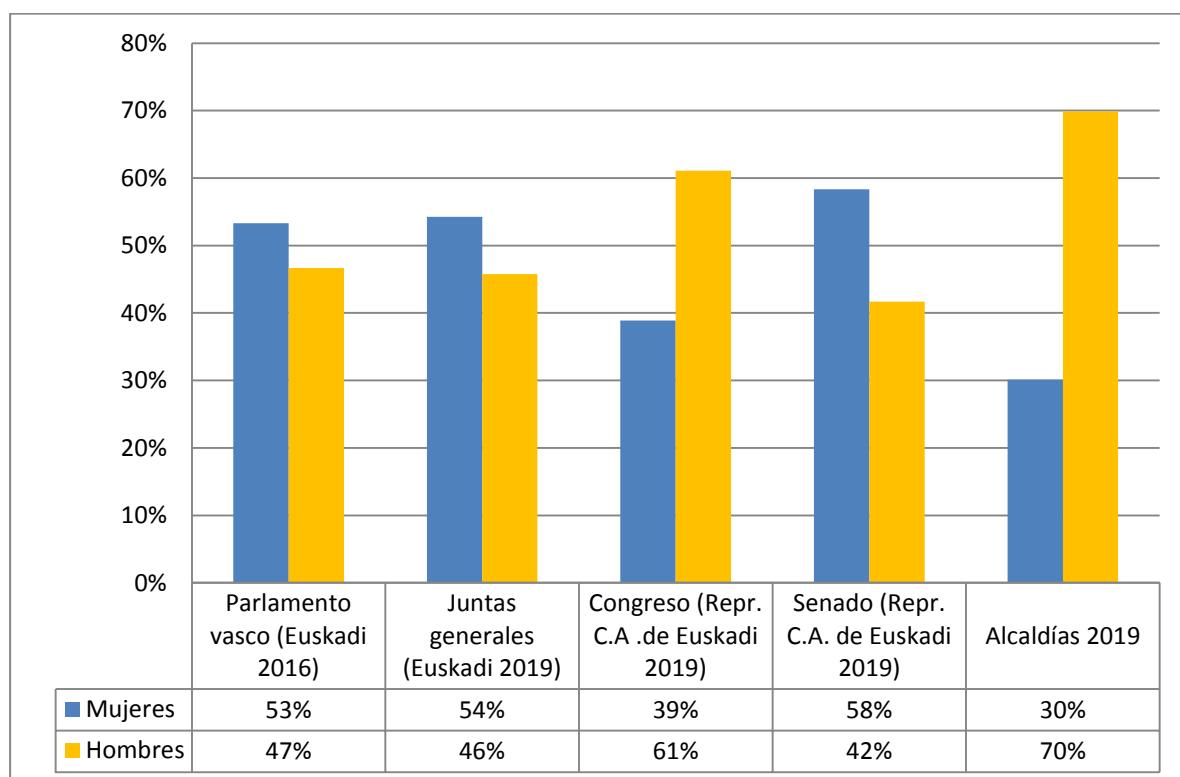
### 2.1. Resultados electorales

La representación política menos favorable a las mujeres se encuentra actualmente en el ámbito local, donde las alcaldías están compuestas por un 30% de mujeres y un 70% de hombres, según los resultados electorales del año 2019.

En las Juntas generales de los territorios históricos y en el Parlamento vasco la representación de electas y electos es equilibrada, no supera el ratio 40/60 considerado razonable, y es ligeramente favorable a las mujeres.

La representación política de la C.A. de Euskadi en las cámaras del Estado, según los comicios del año 2019, muestra que de 18 personas electas al Congreso sólo 7 son mujeres, mientras que de 12 representantes electos al Senado también 7 son mujeres, en el año 2018.

*Resultados electorales según el sexo de las personas electas en los comicios más recientes celebrados en la C.A. de Euskadi. %.*

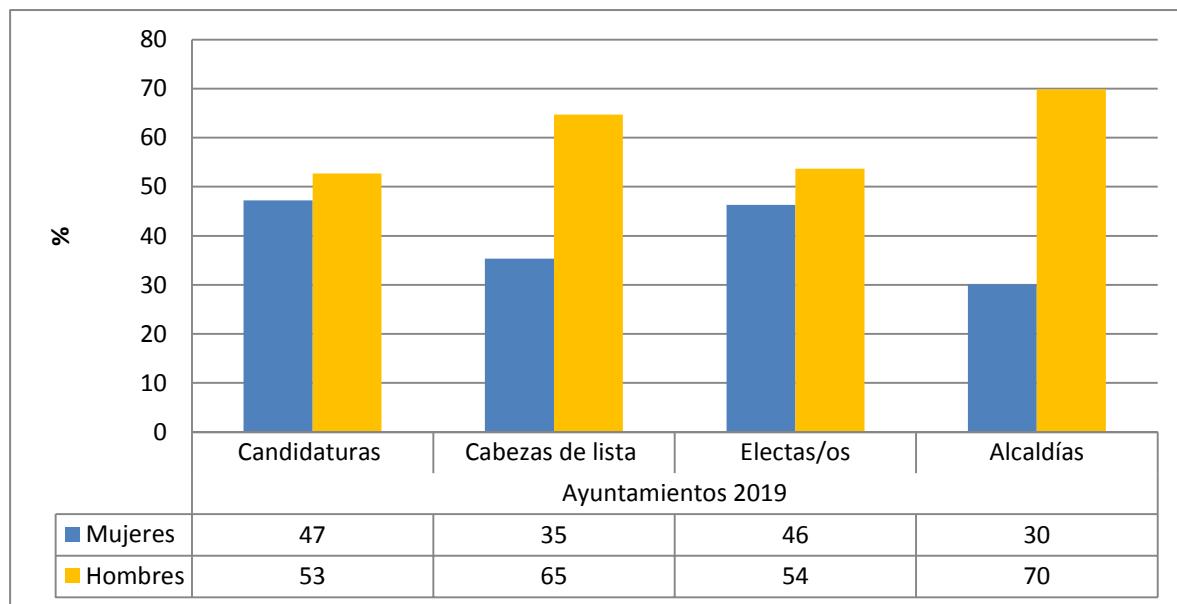


Fuente: Archivo de resultados electorales. Departamento de Seguridad  
[Web de referencia](#)

## 2.2. Resultados municipales

El influjo de la legislación en materia de igualdad, especialmente en la composición de las listas electorales, es patente. Se percibe un aumento en la presencia de mujeres en las concejalías, según las cifras de las elecciones municipales.

Candidaturas y resultados electorales según el sexo en las elecciones municipales más recientes celebradas en la C.A. de Euskadi. %.



Fuente: Archivo de resultados electorales. Departamento de Seguridad.

[Web de referencia](#)

### 2.3. Elecciones municipales anteriores

En los ayuntamientos la desigualdad histórica en las alcaldías entre mujeres y hombres aún persiste, y se cifra en 30% / 70% en el año 2019.

Las cifras indican la existencia de mayores desequilibrios en los comicios anteriores y los avances cuantificados parecen esperanzadores en este ámbito.

Evolución de los resultados electorales (alcaldías) según el sexo de las personas electas en las tres últimas elecciones municipales celebradas en la C.A. de Euskadi. %.



Fuente: Archivo de resultados electorales. Departamento de Seguridad.

[Web de referencia](#)

### 3. **Violencia contra las mujeres.**

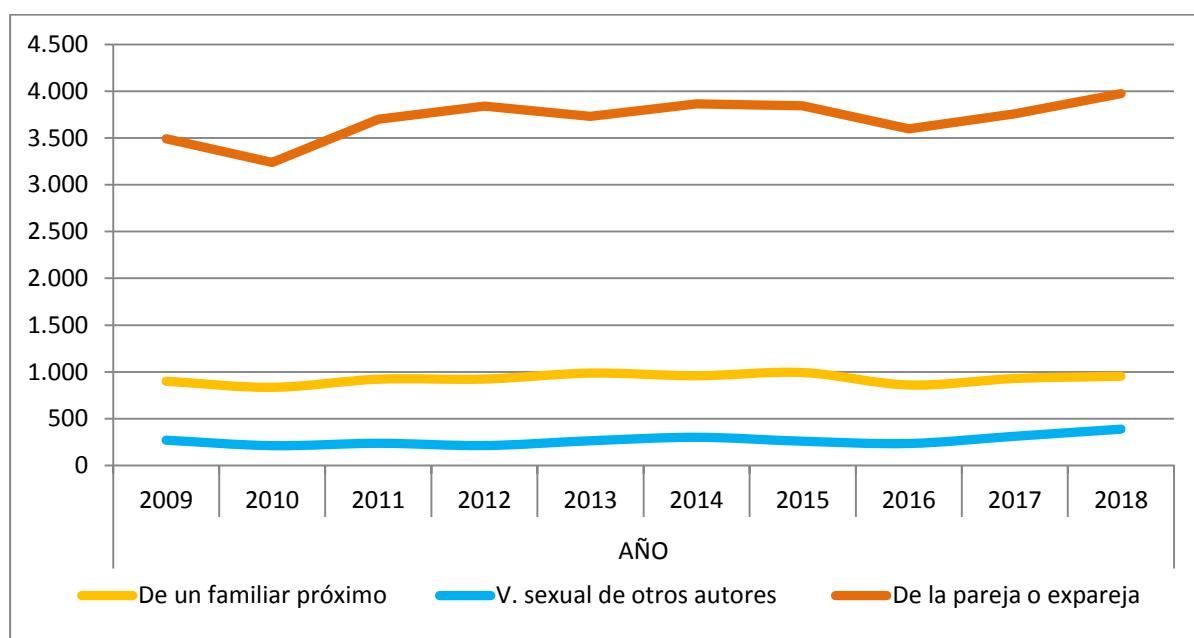
#### 3.1. Tipo de violencia

La violencia contra las mujeres es la manifestación más cruda de la desigualdad de género.

La C.A. de Euskadi dispone de información estadística oficial para analizar dos de sus aspectos: la prevalencia y la gravedad. En el año 2018 se han contabilizado un total de 5.315 casos (o victimizaciones) de violencia contra las mujeres, según cifras del Departamento de Seguridad.

Durante el año 2018 en la C.A. de Euskadi 4.244 mujeres han sido víctimas de violencia, la inmensa mayoría han sido víctimas de su pareja o expareja. Una misma mujer puede haber sufrido varios episodios de violencia de género en el mismo año.

#### Evolución de las victimizaciones (número de casos) de violencia contra las mujeres por tipo de violencia 2009-2018



Fuente: Departamento de Seguridad. Estadística de violencia contra las mujeres

[Tabla de referencia](#)

### 3.2. Autoría y lesividad

En el año 2018 tres de cada cuatro casos de violencia contra las mujeres provienen de hombres que han sido o son pareja de la víctima (75%).

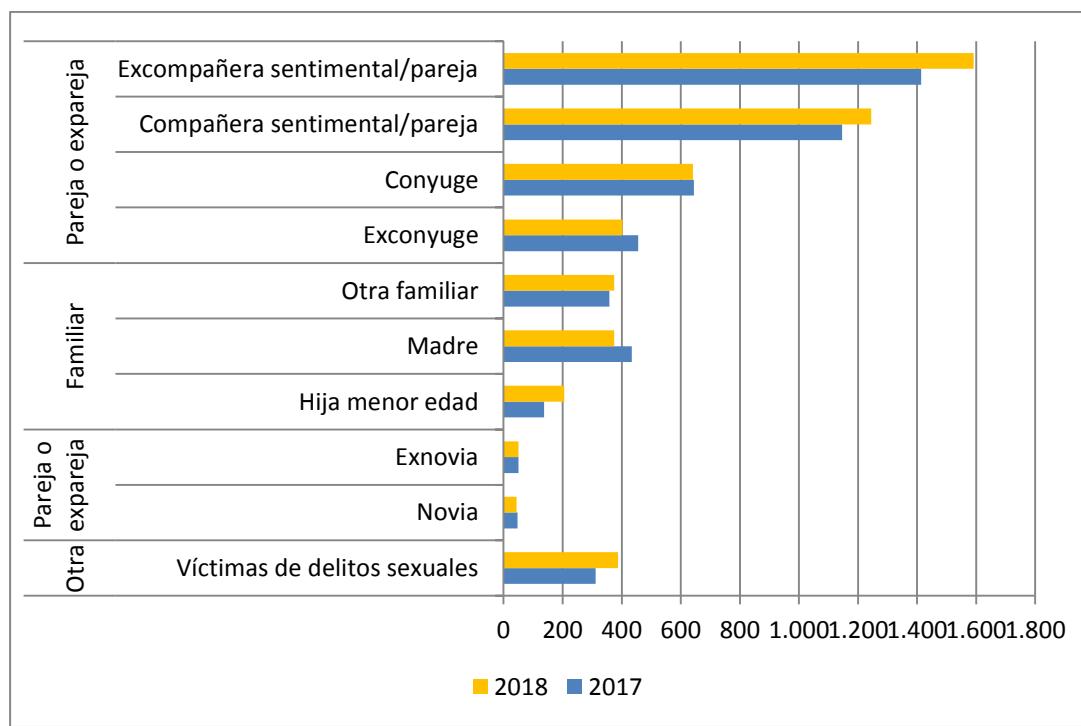
De 10 mujeres asesinadas, 8 lo han sido a manos de una pareja o expareja y 2 a manos de un familiar próximo; de 21 mujeres heridas graves, 18 lo han sido a manos de la pareja o expareja y 3 a manos de un familiar próximo en dicho año.

Después de romper la relación de pareja con el autor es cuando se han contabilizado casi la mitad de los casos de violencia contra las mujeres: 1.591 casos contra su excompañera o expareja. Además, se ha roto la orden de alejamiento de la pareja o expareja más de 800 veces.

Existen otros casos de violencia intrafamiliar no de pareja (18%), donde la víctima ha sido una madre, una hija menor de edad u otra mujer de la familia. Contra la madre se han contabilizado 160 casos de malos tratos habituales, y 120 con lesiones; la orden de alejamiento se ha transgredido en más de 35 casos. Contra la hija menor de edad se han contabilizado 95 casos de maltrato habitual, 40 casos de lesiones y 16 casos de violencia sexual, según cifras de 2018.

Por último, se registraron 388 casos (el 7% restante) donde se produjo delito contra la libertad sexual de las mujeres cometido por autor sin relación con la víctima o por autor/es de fuera del ámbito familiar; se han contabilizado 207 casos de abuso sexual contra las mujeres, más otros 64 de agresión sexual con penetración, otros 26 de abuso sexual con penetración, más 43 de agresión sexual, entre otros delitos varios.

#### Número de casos de mujeres víctimas de violencia (victimizaciones) en la C.A. de Euskadi según la relación de la víctima con el autor 2017-2018



Fuente: Departamento de Seguridad. Estadística de violencia contra las mujeres  
[Tabla de referencia](#)

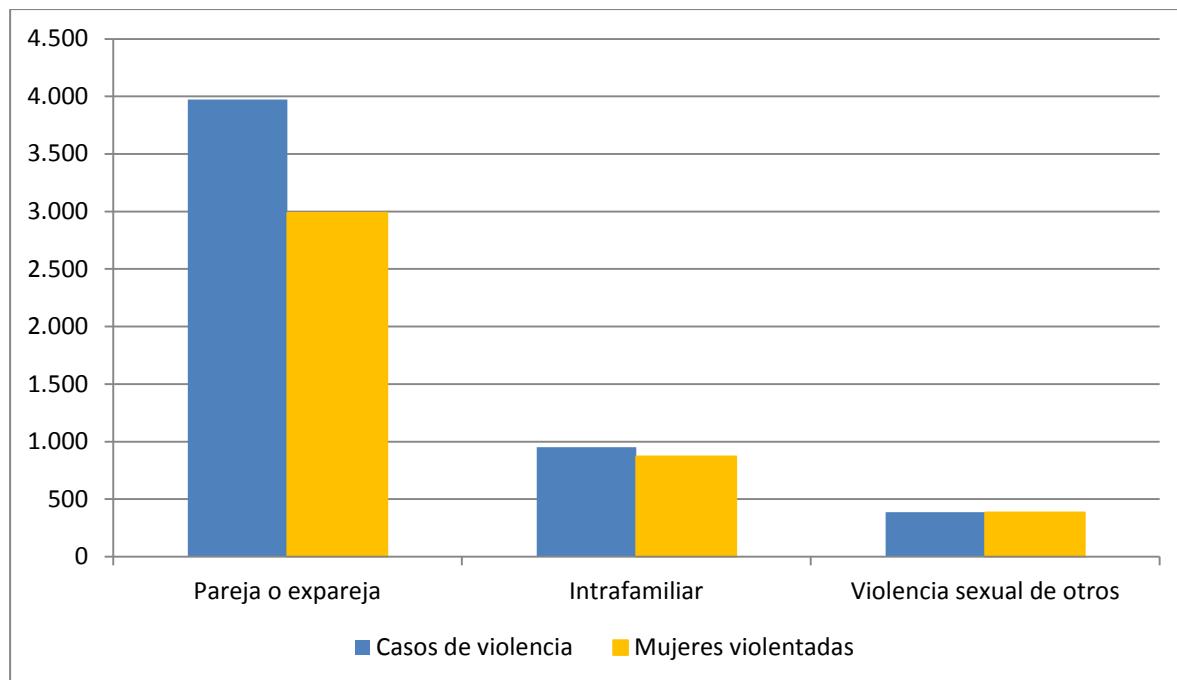
### 3.3. Víctimas y victimizaciones

Las cifras muestran que el número de casos (victimizaciones) es superior al número de víctimas, lo que indica que los victimarios actúan reiteradamente y que las mujeres la sufren con continuidad.

Cada victimización se contabiliza como un hecho aislado y no como un continuo del cual se toma el último episodio. Las victimizaciones no son delitos puntuales consecuencia natural de la separación o ruptura de la pareja. Se trata de una violencia estructural contra las mujeres, también conocida como la dominación masculina.

El ámbito familiar y de pareja es un espacio, entre otros, en el cual los estereotipos culturales de dominación pueden estar muy arraigados; el lema en la campaña de Emakunde "La igualdad se aprende, enseña igualdad" alude a este cambio de valores. El sistema institucional es cada vez más consciente de que estas situaciones de violencia entrañan riesgo para la mujer -o para otras personas- y que evitar el daño (físico, psíquico o emocional) requiere tomar medidas adecuadas.

Mujeres víctimas de violencia y victimizaciones (número de casos) en la C.A. de Euskadi según tipo de violencia.2018



Fuente: Departamento de Seguridad. Estadística de violencia contra las mujeres

[Tabla de referencia](#)